

RIO GALLEGOS, 04 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 60.908/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 429 de fecha 9 de Octubre de 2006 se otorgó a la Lic. Alicia GARCIA la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al Encuentro Nacional de Turismo Cultural III de la Región Patagónica, realizado entre los días 26 y 28 de Octubre de 2006 en la ciudad de Ushuaia;

QUE con fecha 20 de Diciembre de 2006 la Lic. GARCIA informa que la ayuda otorgada no ha sido usufructuada debido al levantamiento de los vuelos a la ciudad de Ushuaia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dejar sin efecto en todas sus partes el Acuerdo N° 429 de fecha 9 de Octubre de 2006;

POR ELLO:

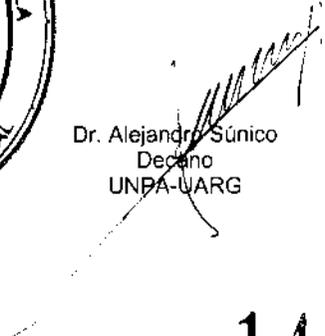
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes el Acuerdo N° 429 de fecha 9 de Octubre de 2006, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Útilícese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Oficina de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

146